

**Archivo Municipal  
de**

**ATALAYA**

*Código de referencia* : ES.06013.AMAT/1.1.01//11.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1919

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 8 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Atalaya

M.3.119.374

Acta de las sesiones

en el año

1819.



1837



*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Large, faint, illegible handwriting, possibly a signature or name]*



*See*

*Doc*

"

"

"

"

"



Sesion extraordinaria del dia primero de Enero de mil novecientos diez y nueve.

Señor Alcalde Presidente.  
Don Guacencio Portales Arribas.

Señores Concejales  
" Francisco Martines Arribas

En la villa de Alatalaya a primero de Enero de mil novecientos diez y nueve; Reunidos en el Salon de Sesiones de las Casas Concejales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guacencio Portales Arribas, al objeto de proceder a la formacion de las listas de los Señores Contribuyentes que tienen derecho a elegir

Comisionarios para las elecciones de Senadores que se verifiquen en el presente año.

Seguidamente y teniendo a la vista los expedientes de reparto de las Contribuciones y tomando como base las cuotas que cada uno paga anualmente dio el siguiente resultado:

Señores del Ayuntamiento.

- 1 Don Guacencio Portales Arribas
- 2 " Francisco Martines Arribas
- 3 " José Hernandez Gallardo (mayor)
- 4 " Tomas Garcia Calatrava
- 5 " Daniel Dominguez Bellido
- 6 " Antonio Arribas Hernandez
- 7 " José Garcia Arribas

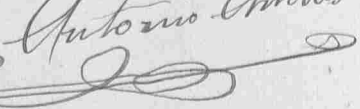

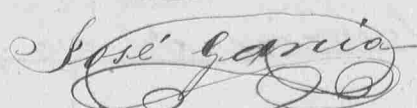


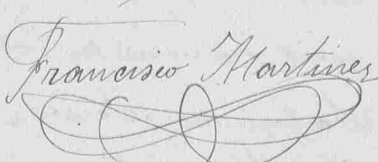
Mayorales Contribuyentes.

- 8 " Manuel Arribas Rodriguez
- 9 " Daniel Portales Arribas
- 10 " José Dominguez Barragan
- 11 " Manuel Calatrava Lagares
- 12 " Pedro Lee Martin
- 13 " Antonio Calallero Hevia
- 14 " Daniel Bellido Maraver
- 15 " José Dominguez Arribas
- 16 " José Rodriguez Crespo
- 17 " Manuel Hernandez Rodriguez

- |                                  |    |
|----------------------------------|----|
| Don Francisco Barquero Morcillo  | 18 |
| " Juan Martin Madero             | 19 |
| " Julian Santana Rodriguez       | 20 |
| " José Garcia Cortijo            | 21 |
| " Luis Cortes Gonzalez           | 22 |
| " Raimon Garcia Maraver          | 23 |
| " José Carrillo Castaño          | 24 |
| " Modesto Caballero Padilla      | 25 |
| " Juan Antonio Hernandez Sanchez | 26 |
| " Segundo Moron Perez            | 27 |
| " Natalo Gomez Gallardo          | 28 |
| " Alvaro Calatrava Lee           | 29 |
| " Antonio Garcia Cortijo         | 30 |
| " Daniel Arribas Rodriguez       | 31 |
| " Raimon Bellido Maraver         | 32 |
| " Leandro Calatrava Lee          | 33 |
| " Felipe Lee Maraver             | 34 |
| " Vicente Dominguez Bellido      | 35 |

Con lo cual se dio por terminado el acto quedando provisionalmente formada dicha lista y acordandose se ex-

proyoga a los publicos firmando la presente los Señores  
asistentes al acto de que yo el Secretario Certifico =

Inocencio Portales      Tomás Garcia      Antonio Amblas  
  
Daniel Domínguez      José Garcia  
  
Francisco Martínez      José Hernández  


*Diligencia* Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente  
de a este día no ha tenido efecto por falta de comparecencia de señores Concejales  
de que certificamos, en Talaya a cinco de Enero de mil novecientos  
diez y nueve.

El Alcalde      El Secretario  
Inocencio Portales      Hubert Barreneche  


*Nota* Por la misma causa que la anterior no pudo tener efecto la sesión ordi-  
naria correspondiente a este día de que certificamos, en Talaya a doce  
de Enero de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde      El Secretario  
Inocencio Portales      Hubert Barreneche  


Sesión ordinaria del día diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y nueve.

Presidente  
Don Inocencio Portales Amblas  
Concepales.

Abierta la Convocada para este día en el sitio y  
hora de que vienen señalados bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde Don Inocencio Portales Amblas y  
asistencia de los Señores Concejales que concurren y al mar-  
gen se expusieron y dada que fue lectura de la se-  
sión anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presi-  
dente se dio cuenta a la Corporación de la correspon-  
dencia oficial recibida y de ordenes publicadas en el Boletín oficial de la pro-  
vincia acordandose su mas exacto cumplimiento.  
Acto seguido acordó la Corporación por unanimidad: que estan





Se dispuso la incorporación de los reclutas a la Caja de esta Villa el día primero de Febrero próximo, remitiendo al Secretario de la Corporación Don Antonio Caballero Ochoa, Comisionado de este Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 333 de la vigente Ley de reclutamiento, asignándole la suma de quince pesetas para gastos de viaje y estancia en la Ciudad de Logroño las cuales han de ser firmadas por el Señor Alcalde-Presidente del Capitulado primero artículo extra de presupuesto de gastos del año actual.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Mocencio Portales

*[Signature]* Tomás García

Daniel Donunques *[Signature]* Antonio Arribas

*[Signature]* José García  
Francisco Martín *[Signature]* José Hernández

Diligencias Acordadas por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales, se que certificamos, en Talavera a veintidós de Enero de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde  
Mocencio Portales

El Secretario  
*[Signature]* Antonio Caballero

Sesión ordinaria del día dos de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

Presidente.

Don Mocencio Portales Arribas  
Concejales

" Francisco Martín Arribas

"

"

"

"

"

"

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene señaladas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Mocencio Portales Arribas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y almorzar que se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose su mayor exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio por la presidencia que como

proyega al publico firmando la presente los Señores  
asistentes al acto de que yo el secretario certifico =

Inocencio Portales

Tomás García

Antonio Amblas

Daniel Domínguez

José García

Francisco Martínez

José Hernández

Diligencia Acordada por la presente que la sesión ordinaria correspondiente  
se a este día no ha tenido efecto por falta de número de Señores Concejales  
de que certificamos, en Htalaya a cinco de Enero de mil novecientos  
diez y nueve.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario

José Hernández

Otra Por la misma causa que la anterior no pudo tener efecto la sesión ordi-  
naria correspondiente a este día de que certificamos, en Htalaya a doce  
de Enero de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario

José Hernández

Sesión ordinaria del día diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y nueve.

Presidente

Don Inocencio Portales Amblas  
Concejales.

Abierta la Convocada para este día en el sitio y  
hora de que viene señalados bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde Don Inocencio Portales Amblas y  
asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al mar-  
gen se expusieron y dada que fue lectura de la se-  
sión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presi-  
dente se dio cuenta a la Corporación de la corresponden-  
cia oficial recibida y de ordenes publicadas en el Boletín oficial de la po-  
vincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporación por unanimidad; que estan



Se dispuso la incorporacion de los reclutas a la Caja de esta towna el  
 diez primeros de Febrero proximo, nombrar al Secutario de la Corpora-  
 cion Don Antonio Caballero Acuna, Comisionado de este ayunta-  
 miento conforme a lo dispuesto en el articulo 333 de la vigente Ley  
 de reclutamiento, asignandole la suma de quince pesos para gas-  
 tos de viaje y estancia en la Ciudad de Lopera las cuales han de  
 ser pagadas por el Sr. Alcalde-Prudente del Capitulo primero ar-  
 ticulo sexto del presupuesto de gastos del año actual.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el  
 acto del que se levanta la presente que firman los señores asisten-  
 tes de que yo el Secretario certifico =

Inocencio Portales  
 Tomás Garcia  
 Daniel Domínguez  
 Antonio Arribas  
 José Garcia  
 Francisco Martínez  
 José Hernandez

Diligencias Acordamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a  
 este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente  
 de Señores Concejales de que certificamos en Talavera a vein-  
 tiseis de Enero de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde  
 Inocencio Portales  
 El Secretario  
 Hub Caballero

Sesion ordinaria del dia dos de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

Presidente.  
 Don Inocencio Portales Arribas  
 Concejales  
 " Francisco Martin Arribas

Abierta la convocada para este dia en el sitio y  
 hora de que viene señalada, bajo la Presidencia del  
 Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arribas y asis-  
 tencia de los Señores Concejales que suscriben y al mar-  
 que se expresan y dada que fue lectura de la ante-  
 rior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la  
 correspondencia oficial recibida y de ordenes pu-  
 blicadas por la Superioridad en el Boletín oficial  
 de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia que como



medio de arreglar para el proximo año forestal el aprovechamiento de los productos de Montes pertenecientes a este Ayuntamiento se estaba en el caso de acordar el numero, clase y cantidad de tales aprovechamientos que hallau de solicitarse de la superioridad para dicho año que comensará el primero de Octubre venidero, y que de no haver las peticiones necesarias dentro del presente mes no habia lugar despues de solicitarlas.

Habida discusion sobre el particular y teniendo en cuenta el estado de los Montes, asi como las necesidades de vecindario y del erario local: Vista la conveniencia de aclarar los recuentos de ganadinas existentes en el termino correspondiente al ganado de labor, cuyo amparo para su pasturaje es de rigor tener en cuenta puesto que es la riqueza más importante de esta localidad; la Corporacion acuerda, solicitar los siguientes aprovechamientos.

En la Dehesa Real las medias, hierbas de cincuenta y cinco hectareas y media en los meses de Enero, Febrero y Marzo de mil novecientos veinte, para doscientas cabezas lanaras y por el precio de doscientas cincuenta pesetas para subastarla.

En la misma Dehesa los pastos y espigas de cincuenta y cinco hectareas y media para cuarenta cabezas de cerdos y doscientas cabezas lanaras en los meses de Agosto y Septiembre de mil novecientos veinte y por el precio de ciento sesenta pesetas, para subastar.

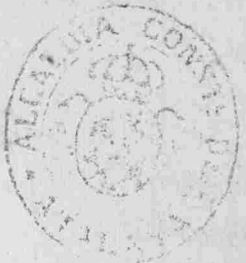
En repetida Dehesa para veinte mayores, y por el precio de doscientas pesetas, para aprovechamiento venial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores crisisantes de que yo el secretario, certifico =

Inocencio Portales

José Hernández

Diligencia Hereditaria por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de



Señores Concejales de que certificamos; en Itálaya á nueve de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde  
D. Inocencio Portales

El Secretario  
Juan Caballero

Sesión ordinaria del día diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

Presidente.  
Don Inocencio Portales Heriberto  
Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Heriberto, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y almor que se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta á la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Por el mismo Señor Presidente se hizo presente á la Corporación que con el fin de combatir la epidemia de viruela de que se padece en esta villa, había pedido el Instituto microbiológico Regional docecientos dosis de vacuna antivaricelica de Toruera, para vacunar y revacunar obligatoriamente al vecindario: La Corporación enterada acordó por unanimidad: Que se refienda vacuna cuyo importe de pesetas treinta, y sesenta y cinco centimos más por gastos de comos sean abonados por este Ayuntamiento; autorizando al Señor Alcalde para que firme su importe del capítulo once artículos únicos del presupuesto de gastos del año actual, por un Señor consignación en presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores



concurrentes por que por el Secretario certifi-

co =  
Inocencio Portales

José García

Fernán García

José Hernández

Daniel Domínguez

Antonio Amibos

Francisco Martínez

Diligencia! Acordamos por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Jueces Compañeros de que certificamos; en Atalaya a veinte y tres de Marzo de mil novecientos diez y nueve = un mil novecientos diez y nueve = Febrero = 1890.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
J. J. Caballero

Otra! Por la misma causa que la anterior no ha podido tener efecto la ordinaria correspondiente al día de la fecha de que certificamos; en Atalaya a dos de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
J. J. Caballero

Sesión ordinaria del día nueve de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

Presidente.  
D. Inocencio Portales Amibos.  
Compañeros

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Inocencio Portales Amibos y asistieron de los Jueces Compañeros que suscriben y al margen se expresan y dada que fue la terna de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Dada cuenta a la Corporación por el Sr. Presidente de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia acordó por unanimidad su más exacto cumplimiento.

Acto seguido la Corporación acordó por unanimidad





abonar á sou Establecimiento de la Rosa y Villares, Medico Citado de este Ayuntamiento la suma de veinte pesetas por el transporte de sus honorarios devengados por la asistencia al acto de las operaciones de clarificacion y declaracion de soldados, y reconocimiento de los mosses del actual reemplazo, autorizando al Sr. Alcalde-Prudente para que fize su importe del capitulo primero articulo sexto del presupuesto de gastos del año actual.

Tambien acordó la Corporacion gratificar al Callejero nombrado por el Ayuntamiento Sr. Luis Moreno Espinal con cinco pesetas por tallar á los mosses del actual reemplazo y de reinvas anteriores, autorizando al Sr. Alcalde para que fize su importe del capitulo primero articulo sexto del presupuesto de gastos del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que es el tenor, certifico -

Inocencio Portales

*[Signature]*

José Garcia

Luis Garcia

Juan Domínguez

Antonio Arribas

Francisco Martínez

Juan Caballero

José Hernández

*[Diligencia]* Hereditarios por la presente, que la serie ordinaria, correspondiente á este día no ha tenido efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales, de que certificamos en Atalaya á diez y seis de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Juan Caballero

*[Otra]* Por la misma causa que la anterior no ha podido tener efecto la ordinaria correspondiente á este día de que certificamos en Atalaya á veintitres de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Juan Caballero



Sesión ordinaria del día treinta de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

Señor Alcalde Presidente

Dou Susceunio Portales Arribas.

Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dou Susceunio Portales Arribas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario de orden del Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la

correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Bolletín Oficial de la provincia, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporación que estando acordado por el Ayuntamiento en Junta Municipal de asociados el medio de Administración para hacer efectivo el Cupo y sus recargos de Consumos en el año económico de mil novecientos diez y nueve a mil novecientos veinte, y aprobado por el Señor Administrador de Propiedades e impuestos de la provincia, se hacia preciso el nombramiento del personal necesario para la recaudación y vigilancia de dicho impuesto desde el primero de abril proximo. La Corporación enterada, y tras breve discusión acordó por unanimidad: Que dada las especiales circunstancias en que se encuentra el radio de población de esta villa, es inutil todo intento de vigilancia empírica y nombramientos de celadores no seria más que una carga en el presupuesto; nombrándose a Dou Francisco Garcia Arribas, Administrador Cobrador y Celador de referido impuesto, asignándole como haber la suma de seiscientas cincuenta pesetas anuales.

Acto seguido acordó la Corporación abonar a Dou Ramon Hernandez Leco, la suma de treinta y dos pesetas, por el importe de su haber como Guarda Municipal temporero de este Ayuntamiento en los diez y seis primeros dias del mes de Enero ultimo, autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que jire su importe del Capitulo ocaño artículo veinticocho del presupuesto de gastos del año actual.

Seguidamente acordó tambien por unanimidad la Corporación los siguientes pagos:



A la Hacienda pública, doce pesetas que tiene ariguada a este Ayuntamiento para el sostenimiento del Tribunal de reparto, creado por Real Decreto de once de Septiembre último, cuyo importe será fijado por el Señor Alcalde - Presidente del Capítulo sucesos artículo único del presupuesto de gastos del corriente año.

A Don Antonio Caballero Peña, ciento veinticinco pesetas en remuneración de los trabajos que le haya proporcionado el Registro Civil y los asuntos de oficio, durante el primer trimestre del año actual como Secretario del mismo; autorizando al Señor Alcalde - Presidente para que jire su importe del Capítulo noveno artículo octavo del presupuesto de gastos del corriente año.

A Don Juan Martín Melero, quince pesetas por el importe de los medicamentos facilitados a enfermos pobres de esta villa en el primer trimestre del año actual; autorizando al Señor Alcalde - Presidente para que jire su importe del Capítulo quinto artículo primero del presupuesto de gastos del corriente año.

A Don Antonio de la Rosa y Villares, sesenta y seis pesetas veinticinco centimos, por el importe de su haber en el primer trimestre del año actual como Médico Titular de este Ayuntamiento.

A Don Antonio Caballero Peña, ciento veinticinco pesetas, por lo que ha importado el material suministrado en las oficinas de Secretaría y Alcaldía durante el primer trimestre corriente y que el administra, cuyo pago se autoriza al Señor Alcalde - Presidente para que jire su importe del Capítulo primero artículo segundo del presupuesto de gastos del año actual.

Al mismo, quince pesetas, que ha importado el alumnado suministrado en la Secretaría y Casa Consistorial en el primer trimestre del corriente año, autorizando al Señor Alcalde - Presidente para que jire su importe del Capítulo tercero artículo segundo del presupuesto del año actual.

Al mismo, diez y ocho pesetas setenta y cinco centimos, con

una gratificación para reintegrarle de los gastos que le haya podido proporcionar la confección del repartimiento de la Riqueza Comunal correspondiente al presente año; autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que jure su importe del capítulo primero artículo noveno del presupuesto de gastos del año corriente.

Al mismo, ocho pesos setenta y cinco centavos, como gratificación por toda clase de trabajos estadísticos llevados a cabo durante el primer trimestre del año corriente, cuyo importe se ha de ser fijado por el Señor Alcalde del Capítulo primero artículo décimo del presupuesto del presente año.

Al mismo, doce pesos cincuenta centavos, por el importe de los impresos y materiales suministrados en los últimos elecciones parciales de Diputados a Cortes, como Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral, autorizando al Señor Alcalde para que jure su importe del capítulo primero artículo séptimo del presupuesto corriente.

Al mismo, seis pesos veinticinco centavos, que se le ha importado las reparaciones del mobiliario de la oficina de Secretaría en el trimestre actual, y cuyo pago se autoriza al Señor Alcalde-Presidente para que jure su importe del capítulo primero artículo quinto del presupuesto del corriente año.

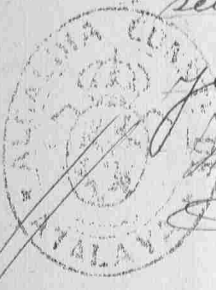
A Juan Duro Calatrava, cinco pesos que se le tienen asignados por el arce y limpieza de la Casa Comunal en el primer trimestre del corriente año, como encargado de mismo, autorizando al Señor Alcalde para que jure su importe del capítulo primero artículo cuarto del presupuesto de gastos del corriente año.

Además acordó la Corporación por unanimidad aprobar todos los pagos hechos por el Señor Alcalde-Presidente en el corriente año; y que sea abonado a los empleados de este Municipio sus haberes devengados hasta fin del corriente año, así como cuantos pagos tengan consignación en el corriente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio



por terminado el acto del que se levanta la pre-  
sente que firman los Señores asistentes de que  
fo el Secretario certifico =



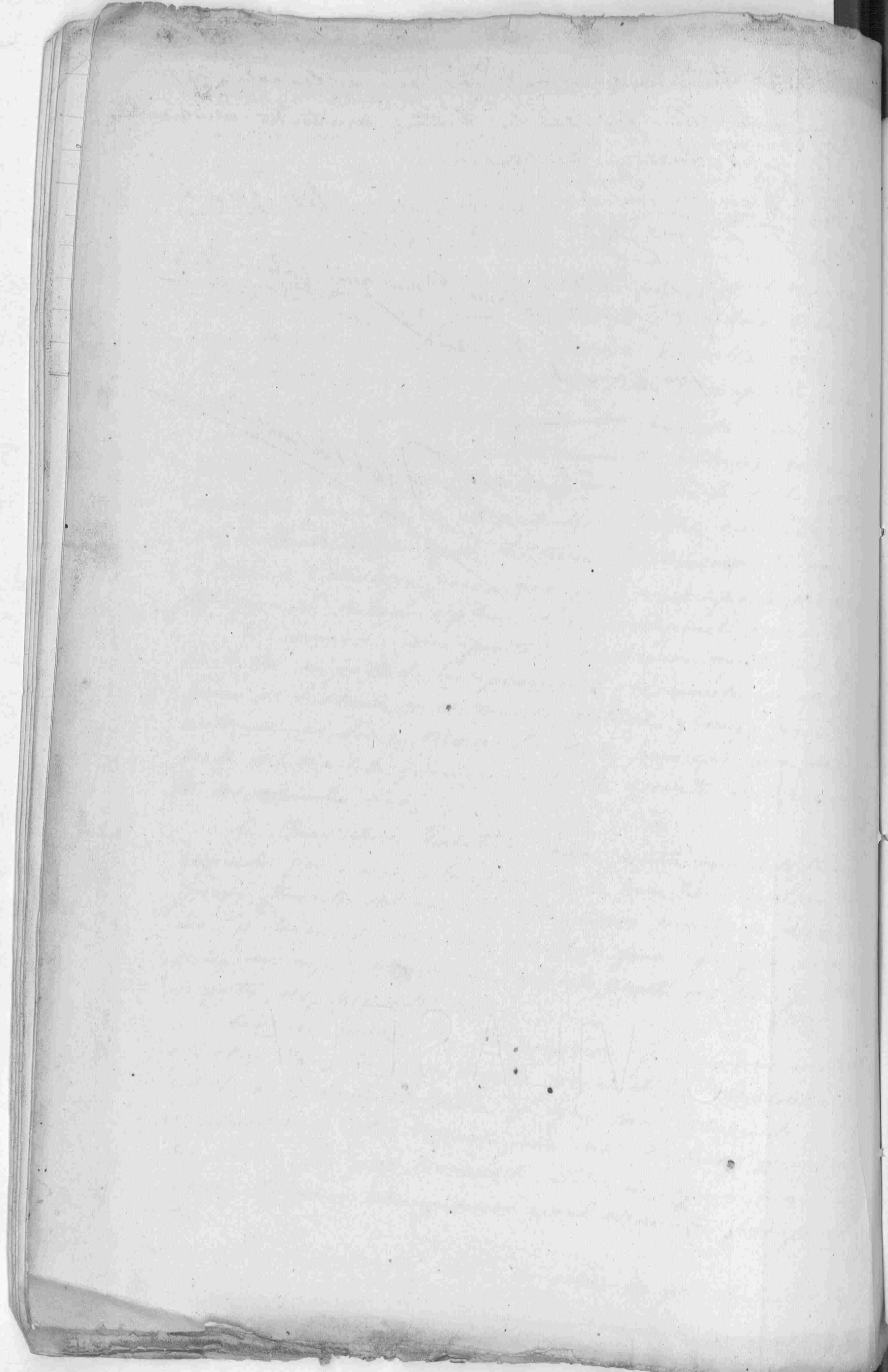
Procedencia Portales Tomás Garcia José Garcia

Francisco Martínez Daniel Domínguez Antonio Amblas

José Hernandez

Hab. Catalanes





M.3.119.375

11.31.18

